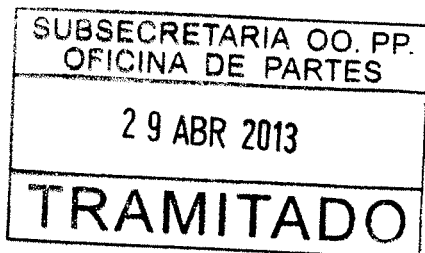




SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL
SUBDIVISIÓN DE ABASTECIMIENTO
LFOA/ATP/PBH (RES. N° 160)



REF.: AUTORIZA PAGO DE FACTURA QUE
INDICA, MEDIANTE TRATO DIRECTO.

FECHA, 29 ABR. 2013

VISTO : La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Artículo 10°, N°3 del Reglamento contenido en el Decreto Supremo de Hda. N°250/04 y sus modificaciones; Decreto Supremo N°1141/2006; las atribuciones que me confiere el DFL MOP N°850/97; la Resolución N° 2848/11 y la Resolución N°1.600/08, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Ord. N°014 del 22/04/2013, el Jefe Subdivisión de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Obras Públicas solicita la cancelación de la Factura N° 0063 de fecha 22/04/2013, emitida por la Empresa **"INGENIERIA ELECTRICA, CONSTRUCCION Y PROYECTOS LTDA.,"**, por la suma total de \$4.220.060.- (IVA incluido), valor correspondiente al suministro y montaje de 02 Contactores de 500 amperes, marca Schneider, incluidas bobinas y contactos auxiliares, en TGAUX (Empalme N° 02), ubicado en el 1er. subterráneo sector 59, del Edificio Central MOP., los cuales entraron en falla quedando fuera de servicio como consecuencia del cumplimiento de su vida útil.
2. Que, atendiendo a que la falla en cuestión originó el corte de energía eléctrica afectando áreas críticas y fundamentales para el normal desarrollo de las labores propias de esta Secretaría de Estado, como son; funcionamiento de ascensores, bombas elevadoras de agua y alumbrado de diferentes sectores del edificio central MOP., teniendo, para dar solución parcial a la emergencia, poner en funcionamiento el Generador Electrónico de Emergencia, lo que nos permitió operar el servicio de agua potable, ascensor privado y otro de uso común, proveer de energía eléctrica de alumbrado y fuerza a los pisos 2 y 6, subterráneo y entrepiso, sectores 59 y 71.
3. Que, conforme a lo expuesto, se hacía imprescindible solucionar este desperfecto en forma inmediata, motivo por el cual se procedió, a contratar mediante la modalidad de Trato Directo, de conformidad a lo estipulado en el Art. 10°, N°3 "urgencia", del Decreto Supremo de Hda. N°250/0
4. Que, por tratarse de una urgencia, se solicitó financiamiento con fecha posterior a los hechos acontecidos, se autoriza su financiamiento mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°95 de fecha 25/04/2013.
5. Que, la contratación cuenta con el V°B° de Jefe de la División de Administración y Secretaría General.
6. Que, la presente Resolución se dicta para convalidar un gasto efectuado.

1.- **AUTORIZASE**, el pago de la Factura que más adelante se indica, correspondiente a servicio contratado mediante Trato Directo por urgencia, por el suministro y montaje de 02 Contactores de 500 amperes, marca Schneider, incluidas bobinas y contactos auxiliares, en TGAUX (Empalme N° 02), ubicado en el 1er. Subterráneo sector 59, del Edificio Central MOP., los cuales entraron en falla quedando fuera de servicio como consecuencia del cumplimiento de su vida útil.

ITEM	DETALLE	TOTAL IVA INCL.																																							
	PROV.: INGENIERIA ELECTRICA, CONSTRUCCION Y PROYECTOS LTDA. RUT PROVEEDOR: 76.176.185-4 FACTURA N° 000063 DE 22/04/2013	4.220.060																																							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>COD.</th> <th>SERVICIO</th> <th>MONTO \$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>101</td> <td>Subsecretaría de Obras Públicas</td> <td>692.214</td> </tr> <tr> <td>202</td> <td>Dirección de Arquitectura</td> <td>463.074</td> </tr> <tr> <td>203</td> <td>Dirección de Obras Hidráulicas</td> <td>362.956</td> </tr> <tr> <td>204</td> <td>Dirección de Vialidad</td> <td>854.356</td> </tr> <tr> <td>206</td> <td>Dirección de Obras Portuarias</td> <td>147.224</td> </tr> <tr> <td>207</td> <td>Dirección de Aeropuertos</td> <td>318.381</td> </tr> <tr> <td>209</td> <td>Dirección General de Obras Públicas</td> <td>273.912</td> </tr> <tr> <td>210</td> <td>Fiscalía de Obras Públicas</td> <td>126.058</td> </tr> <tr> <td>211</td> <td>Dirección de Planeamiento</td> <td>161.270</td> </tr> <tr> <td>213</td> <td>Dirección de Contabilidad y Finanzas</td> <td>410.154</td> </tr> <tr> <td>401</td> <td>Dirección General de Aguas</td> <td>410.461</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL \$</td> <td>4.220.060</td> </tr> </tbody> </table>	COD.	SERVICIO	MONTO \$	101	Subsecretaría de Obras Públicas	692.214	202	Dirección de Arquitectura	463.074	203	Dirección de Obras Hidráulicas	362.956	204	Dirección de Vialidad	854.356	206	Dirección de Obras Portuarias	147.224	207	Dirección de Aeropuertos	318.381	209	Dirección General de Obras Públicas	273.912	210	Fiscalía de Obras Públicas	126.058	211	Dirección de Planeamiento	161.270	213	Dirección de Contabilidad y Finanzas	410.154	401	Dirección General de Aguas	410.461		TOTAL \$	4.220.060	
COD.	SERVICIO	MONTO \$																																							
101	Subsecretaría de Obras Públicas	692.214																																							
202	Dirección de Arquitectura	463.074																																							
203	Dirección de Obras Hidráulicas	362.956																																							
204	Dirección de Vialidad	854.356																																							
206	Dirección de Obras Portuarias	147.224																																							
207	Dirección de Aeropuertos	318.381																																							
209	Dirección General de Obras Públicas	273.912																																							
210	Fiscalía de Obras Públicas	126.058																																							
211	Dirección de Planeamiento	161.270																																							
213	Dirección de Contabilidad y Finanzas	410.154																																							
401	Dirección General de Aguas	410.461																																							
	TOTAL \$	4.220.060																																							
	TOTAL	\$ 4.220.060																																							

Impútese la Suma de \$4.220.060.- (cuatro millones doscientos veinte mil sesenta pesos) IVA incluido, con cargo la Ley de Presupuesto 2013, de los Servicios MOP, indicados precedentemente, subtítulo 22, ítem 06, asignación 001.

2.- **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a la División de Administración y Secretaría General SOP; Subdivisión de Presupuesto y Gestión Financiera; Subdivisión de Abastecimiento; Subdivisión de Bienes y Servicios y al Departamento de Servicios SOP.

FECHA: 26/04/2013

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL

CRISTIAN SALAZAR SERVANTI
 Ingeniero Civil Industrial
 Jefe División de Administración y
 Secretaría General
 Subsecretaría de Obras Públicas